

**POLÍTICA REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ATARTICA CHILENA**

SANTIAGO, 14 de agosto de 2003.

Desde la promulgación de la Ley del Deporte N° 19.712 el 22 de enero de 2001, EL Sistema deportivo Chileno está viviendo profundas transformaciones en sus normas, costumbres y acciones que implican cambios trascendentales de la cultura deportiva de nuestro país.

Uno de los aspectos claves del éxito de los nuevos esquemas de desarrollo, radica en la necesidad de implementar y ejecutar de manera eficiente, práctica y eficaz, los diseños contenidos en cuerpos legales y reglamentarios. Dichos de otro modo y considerando el actual escenario consciente de la importancia del Marco Institucional y de las Leyes, es evidente que los objetivos previstos están en condiciones de ser alcanzados en la medida de que se logre traspasar y plasmar en la práctica las líneas de definición.

La responsabilidad del Estado, en este contexto, es aportar las herramientas para ese logro, fijando los lineamientos generales y aportando una cantidad considerable de recursos para financiar proyectos de desarrollo deportivo e infraestructura. En el mismo sentido, una importante responsabilidad le cabe al ámbito privado incluidos el espacio empresarial, en tanto se motive su participación en la generación de otros recursos para el desarrollo de sus fines particulares que directamente favorezcan el progreso deportivo; así como al mundo privado ciudadano, esto es, cada uno de los chilenos, en cuanto se genere la conciencia que la práctica de actividad física constituye un bien con consecuencias directas, entre otras, de una mejor calidad de vida.

En este ámbito, surge la importancia de hacer realidad la descentralización y regionalización reconocida en la Ley del Deporte, sus Reglamentos, la Política Nacional de Deportes y a partir de este año, cada una de las trece Políticas Regionales de Deportes. El camino hacia la Regionalización Deportiva se ha venido ejecutando desde la vigencia de la nueva Ley. El nombramiento de los Directores Regionales de Deportes; la designación de las Plantas Funcionarias de las trece Direcciones Regionales de CHILEDEPORTES mediante Concurso Público; el hecho de que cada Región, sobre la base de un Marco Presupuestario General, iniciará un proceso de priorización de acciones para logar una definición última del destino de los recursos a nivel local; así como la constitución de los Consejos Consultivos Regionales, junto a otros importantes hitos, son todas señales remarcables de la profunda orientación que busca conocer las virtudes de este proceso de desconcentración efectiva.

El presente documento es resultado patente de esa motivación. Un total de 1.800 personas de todo Chile, representantes de todos los estamentos de la comunidad, junto a nuestros colaboradores de CHILEDEPORTES, con una metodología común, han elaborado estas Políticas Regionales de Deportes. Lo que se presenta hoy constituye la puesta en escena de las materias, objetivos y políticas que cada zona de Chile considera como lo más pertinente y prioritario de la actividad deportiva de su Región, configurando un sistema equilibrado con ejes comunes entre las mismas Regiones y su Nivel Central.

Con orgullo se recibe este esfuerzo, que descansa de modo notorio, en talento y sacrificio de muchos Funcionarios de CHILEDEPORTES, que han permitido poner en práctica un proceso de profundo impacto.

De todos los participantes de este proceso, Sector Público y ciudadanía en general, dependerá el éxito anhelado y común: **VIVIR EN UN PAIS QUE OFREZCA LA POSIBILIDAD REAL DE UN DESARROLLO MAS SANO EN CUERPO Y ESPÍRITU.**

ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2003.

A nuestra austral Comunidad:

Es muy grado presentar presenta la Política Regional de Actividad Física y Deporte de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, documento que nació del trabajo comprometido de organizaciones y personas que comprenden la importancia de esta área para fortalecer la unidad, los principios participativos y la construcción de metas y desafíos comunes de una población que quiere más bienestar y desarrollo.

Hacer Deportes y Actividades Físicas constituye un derecho de todos, sin distinción de edades o cualquier consideración cultural. Por eso, pretendemos que nuestra Comunidad viva la recreación, que los gimnasios estén en permanente funcionamiento, que seamos dueños de la infraestructura y espacios públicos, llenándolos de alegría y compañerismo.

La Historia deportiva Nacional e Internacional reconoce a muchos magallánicos que se han destacado en diversas disciplinas, a través de los años. Ellos demuestran que el frío y la lejanía nunca podrán ser obstáculos para que surja y se desarrolle el talento de nuestra gente. Hoy, con la nueva institucionalidad otorgada por CHILEDEPORTES, aspiramos a que esos talentos se multipliquen y se expresen en plenitud, porque en un País descentralizado todas las regiones deben cultivar y apoyar a sus deportistas meritorios, estimulando su participación en instancias de competencia.

Estamos realizando un gran esfuerzo en materia de inversión en obras y equipamiento. Hemos sido la primera Región de Chile en crear una fuente de financiamiento propia, el Fondo Magallánico del Deporte – FOMADEP, para apoyar a nuestros deportistas y clubes. Hoy, más que recursos, debemos avanzar con inteligencia y creatividad para optimizar lo que hay, sumar el aporte privado y estimular la participación ciudadana. Estas páginas expresan ese compromiso.

Nuestra Política consagra la igualdad de oportunidades, la equidad social y la libertad para el deporte, que es una práctica fundamental de las personas. Trabajaremos juntos para que volvamos a ser líderes indiscutidos de las actividades bajo techo y para que cada niño, joven, adulto o anciano adquiera la cultura del movimiento y el ejercicio cotidiano.

Confiamos en que al Bicentenario de la Patria habremos construido entre todos más salud, más familia y unidad, más bienestar a través del Deporte Magallánico.

JAIME JELINCIC AGUILAR
INTENDENTE REGIÓN DE MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA

PUNTA ARENAS, 14 de agosto de 2003.

Para la Dirección Regional de Deportes de Magallanes, es motivo de especial satisfacción entregar, en esta oportunidad, el trabajo que conjuntamente con la Comunidad Deportiva de esta austral zona hemos transformado en nuestra Política Regional de Actividad Física, Deportes y Recreación.

Hablar de una Política Pública, no es hacer referencia a una invención antojadiza, sino que es la articulación equitativa de Objetivos y Líneas de Acción, que en adelante enmarcarán el acontecer de los procesos de desarrollo de la actividad física, fortalecimiento del deporte y mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Hemos plasmado en este documento las particularidades propias de nuestra Región y conforme a los objetivos planteados en la Política Nacional, se han fortalecido aquellos temas en conjunto con las autoridades de los diversos estamentos de la comunidad, priorizaremos como herramientas concretas para la obtención de una sociedad proactiva, que debe abocar sus esfuerzos cotidianos al desarrollo y obtención de una cultura deportiva.

Los antecedentes expresados en este documento nos invitan a generar una serie de acciones específicas, las cuales permitirán dar un impulso cuantitativo y cualitativo a los instrumentos de fomento del deporte como lo son: el Deporte Recreativo, Deporte Competitivo, Desarrollo de Organizaciones Deportivas, Ciencias del Deporte, Proyectos de Donaciones con Franquicias Tributarias e Infraestructura Deportiva, y en un futuro próximo, Concesiones de Recintos Deportivos y subsidio para el Deporte.

Si bien es cierto la gestión pública que hemos desarrollado en conjunto con el Gobierno Regional y el Consejo Regional CORE, evidencian acciones relevante en la generación de planes y programas de fomento deportivo, algunos de éstos únicos en el País, como lo son: el Fondo Magallánico del Deporte – FOMADEP, y el nuevo fondo denominado Deporte Comunitario, que serán considerados como planes pilotos en otras regiones de Chile. No debemos dejar de mencionar el rol preponderante que debe tener el sector privado a fin de complementar acciones que concretamente refuercen nuestra labor hacia procesos de modernización de la actividad física y el deporte en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

No quisiera dejar de hacer mención a quienes colaboraron en el desarrollo de esta propuesta y agradecer los esfuerzos de Autoridades Regionales, Provinciales, Comunes, Consejeros consultivos, Dirigentes deportivos, colegas profesores, técnicos, Deportistas y comunidad en general por su abnegado esfuerzo y compromiso con el Deporte Regional, y reiterar las palabras expresadas por su excelencia el Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar, en su discurso del día 18 de julio de 2002 en la entrega de la Política Nacional de deportes, en el cual señala textualmente; “Y por eso, entonces a través de esta política yo quisiera hacer, una breve reflexión con ustedes, de donde partimos... Y decirles sinceramente que a mi juicio tenemos que partir del colegio..., por la Escuela..., es allí en la Escuela Básica..., ahí en el liceo de enseñanza media..., ahí comenzamos a inculcar la práctica cotidiana del deporte”.

Por último quiero señalar a la comunidad magallánica que la actividad física y el deporte es un patrimonio de todos, el cual debemos saber acoger y desarrollar en forma conjunta, y que los esfuerzos de nuestro servicio estarán orientados a entregar equitativamente oportunidades para todos los miembros de nuestra comunidad.

**CARLOS FAGGANI VELIZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
XII REGIÓN**

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN:

El Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, ha hecho un compromiso por avanzar en materias de Estado que involucre a la sociedad civil, es así como la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena asume nuevas responsabilidades y tareas relacionadas con acrecentar los esfuerzos para asegurar a la ciudadanía la oportunidad de ejercitar su derecho a participar plenamente en las decisiones que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Este gran propósito permitirá equilibrar la relación mundo público – mundo civil, aprovechando las capacidades del conjunto de la sociedad.

La promulgación de la nueva Ley del Deporte, el 22 de enero de 2001, documento que plantea la reactivación con un nuevo impulso y con directrices claras, la promulgación y desarrollo del deporte y la actividad física del país, arraigando definitivamente el deporte y la recreación como una preocupación social del Estado, señala como elemento de fundamental relevancia la elaboración de una Política Nacional de Actividad Física y Deporte, instrumento que definitivamente establece y consolida parámetros generales hacia donde deberán dirigirse correctamente los esfuerzos del Gobierno para el sector.

Tal como lo señala el Artículo N° 11.- de la Ley N° 19.712, corresponderá al Instituto Nacional de Deportes proponer la Política Nacional de Actividad Física y Deporte. Así mismo tendrá a su cargo la promoción de la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte y la supervigilancia de las organizaciones deportivas.

En este contexto, que es el marco referencial para la elaboración de un documento decisivo, que dará forma a los lineamientos estratégicos centrales en cada una de las Regiones del País, en los diferentes ámbitos y niveles, destinados a la masificación, promoción y mejoramiento del quehacer deportivo, se hace imprescindible conocer las características y particularidades propias de cada una de las Regiones de Chile, con el objeto de satisfacer las necesidades y requerimientos reales, tal como acontece en las políticas públicas del ámbito de la Salud, Educación y Vivienda, entre otros.

Dando inicio a la elaboración de la Política Regional de Actividad Física y Deporte, y teniendo muy presente la importancia de la participación ciudadana en la construcción de este instrumento de planificación y gestión, la Dirección Regional de Deportes, a través del Departamento de Actividad Física, generó en los meses de marzo y abril de 2002 un trabajo informal con los distintos actores de la comunidad deportiva local. Este intercambio de conceptos y opiniones se realizó en torno al desarrollo de un análisis F.O.D.A. (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) orientado a la problemática del quehacer deportivo y recreativo en la XII Región. Dicho trabajo contó con una amplia aceptación y participación de los entes involucrados, permitiendo de esta forma, hacer un primer apronte hacia la concreción de una propuesta regional coherente, a partir del acercamiento a diagnosticar la realidad del Sistema Deportivo de Magallanes.

En el mes de marzo de 2003, se organizaron en la Región tres Talleres de Trabajo con la comunidad, articulados por la Dirección Regional y el Departamento de Planificación y Estudios de Nivel Central de Chiledeportes. En la oportunidad se invitó a Dirigentes, Técnicos, Deportistas, Funcionarios Públicos, Académicos, Docentes, Estudiantes, Empresarios y Medios de Comunicación, a reflexionar respecto a la situación del Deporte y Actividad Física en la zona. En total asistieron 127 personas representativas de las Comunas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Laguna Blanca, Río Verde, Torres del Payne y Cabo de Hornos, generando un porcentaje de participación del 63,6% de las comunas de la XII Región.

La audiencia se fragmentó en grupos de aproximadamente 40 personas, a los cuales se les asignó dos facilitadores, quienes articularon la metodología de “Marco Lógico”, elemento de estudio que emplea la variable denominada “Árbol de Problemas” para la identificación y tipificación de elementos de análisis.

Rotulada la información obtenida y producto de una votación interna, los grupos clasificaron las variables más recurrentes, priorizando y unificando puntos de vista respecto a la formulación de acciones futuras inherentes a los distintos estratos del deporte, resaltando de sobremanera el hecho de estar siendo partícipes de transformar al Deporte y la Actividad Física, en un elemento de importante Desarrollo Social y Cultural para la Región.

CAPITULO II

ANTECEDENTES PARA LA NUEVA POLÍTICA:

En el contexto Nacional la XII Región de Magallanes, evidencia claramente un conjunto de características y particularidades que condicionan el desarrollo normal de la actividad física el deporte y la recreación, respecto del resto del país. Esta situación, que por sobre todo, pasa por la condición geográfica, climatología, y en menor medida por la falta de un ordenamiento y priorización de elementos que garanticen el desarrollo pleno de la sociedad frente a la obtención de una cultura deportiva, genera la imperiosa necesidad de implementar un documento de gestión que garantice coherencia en materias de Actividad Física, teniendo en cuenta las debilidades que implica ser parte de una región extrema.

I Ubicación Geográfica de la Región:

La Región de Magallanes y Antártica Chilena, se localiza en el extremo sur del país, siendo además la Región más austral del mundo. La Región incorpora parte del Territorio Continental e Insular de América y una parte del Continente Antártico, reclamando soberanamente, en el contexto del tratado Antártico, el espacio ubicado entre el meridiano 53° y 90°.

La superficie continental es de 132.297.2 Km² (Censo 2002), que en tamaño equivale a los países Europeos de Eslovenia, Bélgica, Holanda y Suiza juntos. Es 8.6 veces más grande que el área Metropolitana y representa el 17.5% del Territorio Nacional, siendo la Región más extensa del país, sin considerar el Territorio Antártico Chileno que tiene una superficie de 1.250.000 Km².

La población regional es de 150.826 habitantes (Censo 2002), divididos en cuatro provincias y once comunas, total que corresponde a 139.669 habitantes para la población urbana y 11.157 habitantes para la población rural, siendo 71.919 damas y 78.907 varones.

Provincias	Comunas
Última Esperanza	Torres del Paine Puerto
Magallanes	Punta Arenas Laguna Blanca Río Verde San Gregorio
Tierra del Fuego	Porvenir Primavera Timaukel
Antártica	Cabo de Hornos Antártica

La concentración poblacional se distribuye de mayor a menos porcentaje en:

Comuna	Población
Punta Arenas	119.496
Puerto Natales	19.116
Porvenir	5.465
Cabo de Hornos	2.262
San Gregorio	1.158
Primavera	1.016
Torres de Paine	739
Laguna Blanca	663
Timaukel	423
Río Verde	358
Antártica	130

II **Inversión Pública:**

Teniendo en cuenta las características geográficas de nuestra zona y el factor climático que, por otro lado, condiciona el desarrollo normal de la práctica de actividad física y deportes, es importante mencionar, que pese a esto, se han logrado avances sustanciales en la inversión de recursos públicos, destinados a financiar planes y programas de desarrollo de Actividad Física, Deporte y Recreación, así como también la construcción, mejoramiento y reparación de la infraestructura deportiva existente en la Región.

Tal como lo señala la Estrategia Regional de desarrollo, desde el año 1990 a la fecha, se ha aumentado en más de una 230% la inversión pública en el sector Deportes y Recreación, en función de promover la creación y desarrollo de actividades deportivas, y así mismo, facilitar el acceso equitativo a la recreación y esparcimiento de la comunidad Magallánica.

Durante estos últimos años se han implementado diversos programas dirigidos a niños, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidad de sectores sociales vulnerables y población penal. De esta forma, una gran cantidad de beneficiarios de distintas comunas accedieron a programas deportivos – recreativos en los cuales se invirtió más de M\$1.000.- (mil millones de pesos), a través del Fondo Nacional del Fomento del Deporte FONDEPORTE, en las categorías de Deporte Fomento, Deporte Competitivo, Deporte Recreativo e Infraestructura Deportiva.

En el contexto de la materialización de alianzas estratégicas, situación relevante planteada en la Política Nacional de Deportes, la Región cuenta con importantes avances sectoriales, logrando la creación del Programa Magallánico del Deporte FOMADEP, que a partir del proceso presupuestario F.N.D.R 2000, fortalece e impulsa el deporte en Magallanes, con proyecciones al Alto Rendimiento, asegurando la continuidad de los procesos en ciclos Olímpicos. Este fondo financia proyectos en cuatro áreas fundamentales: Procesos de Entrenamiento, Capacitación, Competencia y Difusión, por un total de M\$5000.- (quinientos millones de pesos) para período 200-2004.

En este mismo ámbito, pero en lo que dice relación al deporte comunitario, cabe señalar que el año 2003, el Gobierno Regional en conjunto con el Consejo regional CORE aprobó un programa social, que con fondos del F.N.D.R., entregará al sector deportes M\$150.- (ciento cincuenta millones de pesos) para el período 2003-2006, recursos que serán invertidos en la implementación de programas deportivos de carácter recreativo, orientados a beneficiar equitativamente a todos los sectores vulnerables de la comunidad. Dicha propuesta concretará lo señalado en la Política Nacional, respecto a abrir los recintos de nuestra región a toda la ciudadanía.

III Cultura Deportiva y Calidad de Vida:

Coincidentemente con lo que acontece en el mundo globalizado, actualmente, la sociedad está siendo absorbida por fenómenos de extrema complejidad que afectan de sobremanera y condicionan, sustancialmente, los estilos de vida de la población. Estas tendencias pro modernidad han saturado el quehacer cotidiano, situación que incluye de una u otra manera en la práctica del Deporte y la Recreación. Esto se ve reflejado en que el 91% de los chilenos son sedentarios, es decir, no son lo suficientemente activos para lograr beneficios en su salud.

Si se asocian estos factores con los elementos que, como región limitan un desarrollo normal de las prácticas deportivas, estamos frente a una problema preocupante y complejo, el cual hay que enfrentar con las herramientas adecuadas, a fin de generar una transformación profunda en la idiosincrasia Regional, estimulando y promoviendo el desarrollo de una Cultura Deportiva, concepto que no debe ser conceptualizado como una acción eventual o de fin de semana, sino que como un hábito permanente que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En consecuencia a lo anterior y conforme a los ideales del actual Gobierno, será necesario promover el fortalecimiento y consolidación de nuevas y mejores oportunidades de convivencia y bienestar social, sobre la base del desarrollo de los servicios necesarios de nuestra comunidad en el ámbito de la salud.

A partir de lo expresado en la Política Nacional de Actividad Física y Deportes respecto al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los chilenos, cada Región del país deberá ser capaz de generar una reflexión responsable, en torno a los problemas existentes en el sistema social y deportivo, y a partir de esto orientaciones y procedimientos básicos para la estructuración de una propuesta concreta, que señale los objetivos, énfasis y

prioridades que deben asignarse a la actividad física y al deporte, instancias que emergen, se fundamentan y se establecen en estrecha relación con las características e idiosincrasia de la región.

Los antecedentes deducidos del trabajo con la comunidad, establecieron una visión amplia de lo que actualmente ocurre con la actividad física y el Deporte Regional, y entregaron claramente lo que la audiencia identificó como problemas relevantes y sus correspondientes causas.

Principales problemas planteados por la comunidad Magallánica:

1. Recursos Económicos:

Causas:

- Falta de recursos económicos para una región considerada extrema.
- Falta de equidad en la distribución de los recursos económicos.
- Falta de apoyo económico de la empresa privada.
- Falta de recursos para crear programas comunales de deportes.
- Falta de recursos provenientes de otros sectores públicos.
- Elevados costos de traslado para la participación de deportistas de la región en eventos y competencias nacionales e internacionales.
- Elevados costos de arriendo de deportes y actividades a fin de utilizar adecuadamente los recursos económicos existentes en la región.
- Insuficiente gestión financiera a mediano y largo plazo por parte de las entidades deportivas.
- Falta de compromiso económico por parte de las Autoridades regionales hacia el deporte.

1. Infraestructura Deportiva:

Causas:

- Subutilización de los recintos deportivos de la región.
- Escasa utilización de los recintos deportivos escolares después de las jornadas de clases.
- Falta de infraestructura y equipamiento deportivo adecuado para preescolares, personas con necesidades especiales y adultos mayores.
- Falta de espacios de esparcimiento y recreación habilitados adecuadamente para la práctica de actividades en contacto con la naturaleza.
- Falta de un catastro de recintos deportivos regionales.

- Falta de un circuito regional de infraestructura deportiva, a fin de identificar claramente la ubicación geográfica de gimnasios, estadios, canchas, multicanchas, áreas verdes aptas para la práctica deportiva.
- Falta de un recinto adecuado para la realización de eventos deportivos y recreativos masivos.

2. Recursos Humanos:

Causas:

- Falta de dirigentes, técnicos, monitores y líderes deportivos.
- Falta de capacitación y disponibilidad de tiempo de los dirigentes deportivos.
- Falta de profesionales capacitados en áreas específicas para el trabajo con grupos de especial atención como preescolares, discapacitados, y adultos mayores.
- Falta de perfeccionamiento permanente de los profesores de educación física a nivel escolar en áreas específicas.
- Falta de capacitación permanente para árbitros y jueces.
- Falta de trabajo en equipo entre dirigentes, técnicos y monitores deportivos.
- Falta de capacitación de la comunidad deportiva en la elaboración y formulación de proyectos deportivos.
- Falta de compromiso de las Autoridades de los diferentes estratos, para con el desarrollo de la actividad física y el deporte en la región.

3. Cultura Deportiva:

Causas:

- Falta de difusión y promoción de la actividad física como herramienta para el mejoramiento de la salud.
- Falta de conocimiento y educación de la comunidad respecto al valor de la actividad física y deportiva, en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida.
- Exceso de sedentarismo arraigado en la zona debido a las condiciones predominantemente hostiles para la práctica deportiva.
- Falta de hábitos por parte de la comunidad en general con relación a la Actividad Física, el Deporte y la Recreación.
- Falta de compromiso de los padres y apoderados, respecto a la práctica permanente de Actividad Física y Deportes por parte de sus hijos.
- Exceso de elementos tecnológicos en el entorno de niños y jóvenes, los que contribuyen al sedentarismo y disminuyen desarrollo físico normal de la población escolar.

Vertida la opinión de los actores relevantes de la comunidad Magallánica ligados a la actividad física, queda de manifiesto la contraposición de los antecedentes expresados, si se considera que la región cuenta con importantes y favorables instrumentos que posibilitan el fomento de la Actividad Física el Deporte y la Recreación.

Fortalezas del Deporte en la Región:

1. Recursos Económicos:

- Programa FOMADEP (Fondo Magallánico del Deporte)
- Programa Deporte Comunitario
- Programa C.E.R. (Centro de Entrenamiento Regional)
- Programa Pasajes Regiones Extremas
- Empresas Regionales ligadas al Deporte.

2. Infraestructura Deportiva:

- Calidad adecuada de recintos deportivos y áreas recreacionales accesibles y aptas para la práctica deportiva en la Región.
- Entorno natural favorable para el desarrollo de actividades y deportes en contacto con la naturaleza
- Suficiente cantidad de recintos deportivos bajo techo pertenecientes a establecimientos educacionales de la región.
- Existencia de Albergues Deportivos en la región.
- Creación y moderación de nuevas y próximas obras de infraestructura deportiva para la región.

3. Recursos Humanos:

- Recurso Humano comprometido y altamente identificado con la región.
- Existencia de la carrera de educación física en la zona.
- Existencia de dos agrupaciones de profesores de educación física en la región.
- Existencia de agrupaciones de jueces y árbitros en la región.
- Consejo consultivo conformado por dirigentes profesionales con experiencia en el deporte.
- Recurso Humano ligado e identificado con sector privado
- Deportistas comprometidos y sacrificados con su disciplina deportiva
- Buena disposición del recurso humano para realizar labores fuera de horarios de trabajo.
- Nueva voluntad política de las Autoridades regionales.

4. **Cultura Deportiva:**

- Existencia de planes y programas intersectoriales orientados a la promoción de la salud y mejoramiento de la calidad de vida.
- Existencia de convenios entre las distintas carteras gubernamentales, en materias de salud, educación, deportes y recreación para toda la población.
- Alianzas estratégicas entre CHILEDEPORTES y Gobierno Regional para el desarrollo de programas de actividad física para toda la comunidad.

CAPITULO III

FUNDAMENTOS VALÓRICOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DEPORTES:

La acción del Estado en el Fomento de la Actividad Física y Deportiva se enmarca en los siguientes fundamentos y principios:

LOS FUNDAMENTOS:

1. Promoción del bien común:

Una de las principales preocupaciones de la acción del Estado debería ser la calidad de vida de las personas, lo que debe concretarse en medidas y acciones que generen una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, que posibiliten una real incorporación a la sociedad. Dentro de esto el garantizar un mínimo de bienes públicos deportivos recreacionales y el acceso masivo a la práctica de actividades físicas por parte de la población, tienen una incidencia fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos. Lo anteriormente expresado se sustenta de la Ley del Deporte, que en su artículo 2° señala: “El Estado promoverá las actividades anteriores a través de la prestación de servicios de Fomento Deportivo y de asignación de servicios presupuestarios, distribuidos con criterios regionales y de equidad, de beneficio e impacto social directo, que facilite el acceso de la población, especialmente niños, adultos mayores, discapacitados y jóvenes en edad escolar, a un mejor desarrollo físico espiritual”.

2. Orientación de mercados deportivos:

La búsqueda del bienestar de las personas, inherente a todo proceso de desarrollo económico, requiere de la complejidad del desarrollo físico, para lo cual se requiere del establecimiento de orientaciones y normales que den coherencia y consistencia al accionar público y privado en materias de desarrollo y práctica físico – deportiva.

Como garantía de un mayor bienestar social se debe ayudar a los ciudadanos, haciendo transparente la información de mercado y los mecanismos de acceso a las ofertas de actividades e infraestructura deportiva, fondos Concursables, concesión y recintos deportivos, donaciones y subsidios.

Paralelamente, se deben establecer instancias para que concurran quienes se vean afectados en sus derechos, así como también, se deben fijar ciertos estándares de calidad de los bienes y servicios deportivos prestados por CHILEDEPORTES y el sector privado.

3. Fiscalización y regularización:

Teniendo en consideración que es deber del Estado cautelar los recursos públicos, es necesario crear condiciones para transparentar la información y garantizar la igualdad de oportunidades ante la ley y asegurar que la transferencia de recursos sean realizadas por CHILEDEPORTES hacia el sector privado y público, puedan ser supervisados y fiscalizados.

La regularización, en general, está destinada a garantizar el buen uso de los fondos estatales por parte de las organizaciones deportivas, asimismo su equitativa distribución.

4. Visión y estrategia de país:

CHILEDEPORTES, como parte de la estructura del Estado, debe ser capaz de articular consensos en el país para coayudar a las metas sociales que buscan la superación de la pobreza, entendida ésta como uno de los factores limitantes del desarrollo y obstáculo para el crecimiento personal y espiritual de grandes sectores de la población.

De igual forma debe hacerlo hacia el exterior, basándose en la estrategia global del país en procura de la inserción en el mundo y sus mercados. Para ello es necesario crear confianzas y compartir responsabilidades entre todos los actores vinculados a la actividad física y el deporte, que permitan avanzar en la configuración de una población con hábitos deportivos cercanos al de países más avanzados y con una adecuada y exitosa participación en las competencias deportivas internacionales, particularmente en el ámbito regional.

5. Modernización permanente :

La aspiración de establecer una sociedad en la cual se conjuguen crecimiento económico equidad social, plena libertad política con respecto a la pluralidad de expresiones y un mejoramiento sostenido de la calidad de vida, requiere del estado una pronta y eficiente respuesta en el ámbito de su misión, estructura y gestión, más aún cuando el actual modelo económico levanta presiones de mayor privatización, subsidio a la demanda y un aumento de las desregulaciones.

Esta situación ha llevado a los gobiernos a poner en discusión la definición del rol y misión del Estado con urgencia para su modernización, buscando configurar instituciones eficientes y transparentes en la administración de las finanzas públicas, que fortalezcan la carrera funcionaria y que sean capaces de responder a las necesidades de las personas, de darle voz y ante las decisiones que las afectan y de defender sus derechos como usuarios de los servicios públicos.

El éxito de la aplicación de los énfasis que el Consejo Nacional y la Dirección Nacional de CHILEDEPORTES pretenden dar a sus tareas, debe caminar a la par con la modernización del Estado. Esto es, cumplir su misión bajo las premisas de optimizar los recursos fiscales y maximizar la satisfacción de sus usuarios, sin dejar de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del servicio.

LOS PRINCIPIOS:

1. Igualdad de oportunidades:

Se trata de nivelar las posibilidades de todos los ciudadanos para que puedan acceder igualitariamente a la actividad física y el deporte, sin consideraciones religiosas, política, de clase de sexo o ubicación geográfica.

2. Equidad social y derecho al deporte y la actividad física:

La práctica deportiva y recreativa es un derecho reconocido por el Estado para todos los ciudadanos teniendo en consideración que, a través de ella, se generan beneficios para el conjunto de la sociedad y para cada persona. Sin embargo, si bien las condiciones mínimas de bienestar deben ser garantizadas a cada ciudadano, resguardar la equidad apunta a una preocupación especial por los grupos más vulnerables de la sociedad.

3. Ética y cultura deportiva:

Las conductas desarrolladas a través de la práctica deportiva y recreativa contribuyen a la humanización de las personas al fortalecimiento de la asociatividad, lo que apunta a una mayor aspiración de superación de la pobreza. En efecto, son los valores vinculados a la solidaridad, amistad, superación de sí mismo, generosidad, lealtad, cooperación, belleza, equidad, entre otros, los que dan consistencia al juego limpio y a la igualdad o transparencia deportiva. Estos son valores que permiten evitar acciones nocivas para la actividad deportiva, como el dopaje, el soborno, la malversación de fondos, la violencia en los estadios, etc.

4. Descentralización y desconcentración:

CHILEDEPORTES, asume la importancia de lo esencial de la desconcentración de las funciones administrativas, presupuestarias y de gestión, paso imprescindible para el logro de una descentralización que acerque las necesidades de los ciudadanos a las instancias de poder.

5. Participación de la comunidad:

Se trata de incentivar la participación de la comunidad organizada y la responsabilidad de la sociedad en el estímulo y desarrollo de la actividad física y el deporte. Ello mediante la orientación para crear clubes y otras organizaciones, con la participación de la comunidad en la institucionalidad deportiva, a través del Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales; como así mismo, mediante el acceso directo, vía concursabilidad o donaciones, a los recursos del Fondo para el Fomento del Deporte.

6. Autonomía y libertad de asociación:

CHILEDEPORTES, promueve y protege la libertad de las personas para asociarse, reconociendo además que tanto individual como colectivamente tiene la autonomía suficiente como para afiliarse o no a organismos superiores para el cumplimiento de los fines y objetivos fijados.

CHILEDEPORTES, deberá asegurar y reguardar la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del Estado y al Fondo Nacional del Deporte, así como potenciar y reforzar la asociatividad deportiva de las agrupaciones informales.

7. Subsidiariedad:

Considerando el resguardo necesario a la autonomía de las personas y las entidades deportivas, corresponde al Estado realizar o complementar aquellas cuestiones que éstas no puedan realizar por sí mismas. No se trata de proveer o producir directamente determinados bienes o servicios, sino de velar por que ellos estén disponibles. En este punto, la posibilidad que CHILEDEPORTES estimule el sector privado en la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos para la práctica de la actividad y/o funcionamiento de las organizaciones, juegan un papel fundamental.

8. Reconocimiento y trayectoria deportiva:

El recurso humano es lo máspreciado para el desarrollo de un país. Reconocer los méritos de las personas enaltece el espíritu de una nación y configura modelos positivos que orientan a las futuras generaciones.

Por ello la nueva legislación deportiva instituye el reconocimiento, por parte del Estado, a aquellos ciudadanos cuya opción por el deporte, en su condición de deportistas o dirigentes los ha llevado a desarrollar labores destacadas a nivel regional, nacional o internacional.

CAPITULO IV

TESIS CENTRAL, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Conforme a lo anterior señalado, respecto a materias de Actividad Física Deportes y Recreación competencias a la Región de Magallanes, cabe precisar los objetivos y lineamientos concretos que enmarcaran el accionar del sector en la XII Región.

Al respecto, la Política Nacional en su tesis central el énfasis social del deportes, es decir, las prioridades de dirigir nuestra atención a lograr una masificación de la Actividad Física y Deportiva entre la Comunidad Nacional, la que debe ir en paralelo a la promoción de una Cultura Deportiva a nivel País.

El socializar y difundir el máximo de nuestra Cultura Deportiva demanda una activa y entusiasta participación de la comunidad, la que de manera autónoma y con los medios disponibles, debe desplegar una creatividad e imaginación que se expresen en múltiples y diversas Actividades Físico – Deportivas. Lo anterior, a partir de la convicción de que la actividad física, el deporte y la recreación tienen un valor fundamental para el bienestar físico, psíquico y social de las personas.

Esta tesis central y algunas de sus implicancias, han sido clara y mayoritariamente planteadas por los diferentes actores del ámbito deportivo representativos de los diversos estamentos y sectores de la población, que participaron en los “Seminarios de participación ciudadana” instancia metodológica utilizada para elaborar la nueva Política Regional.

OBJETIVO GENERAL 1:

Ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.

Objetivo Específico 1.1.:

Formular y estructura una red de coordinación entre la Dirección Regional de CHILEDEPORTES y los demás estamentos gubernamentales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer equitativamente la creación y desarrollo de Planes y Programas de Actividad Física, Deportes y Recreación para la comunidad escolar, en sus distintos niveles, orientados hacia el mejoramiento de los procesos de formación y desarrollo de la actividad motriz, en pos de la obtención de una cultura deportiva.

Líneas de acción:

- Consolidar las alianzas estratégicas entre la Dirección Regional de Deportes y la Autoridad de Educación, a fin de proponer, organizar y fortalecer planes y Programas de Formación y Desarrollo Físico – Deportivo Escolar, desde el primer nivel de transición, hasta la educación superior.
- Evaluar y mejorar permanentemente los planes y programas de Educación Física Preescolar, Básica, Media y de Educación Superior, con herramientas válidas e innovadoras metodologías de enseñanza, favoreciendo el aumento de los beneficiarios y generando una forma integral de Comunidad Escolar.
- Fomentar la práctica de actividad física, deportes y recreación en la totalidad de los establecimientos educacionales de la Región, proponiendo e incentivando el aumento del número de horas destinadas a la Educación Física, conforme a la ejecución de nuevas propuestas programáticas.
- Coordinar entre las entidades competentes la estructuración de un Programa de Actividad Física, Deportes y Recreación orientado hacia la población vulnerable y con riesgo social inserta en el sistema escolar.
- Proponer y promover la estructuración de un Plan Regional y Planes Comunes de Actividad Física, Deportes y Recreación a nivel Escolar y de Educación Superior.
- Coordinar esfuerzos para la elaboración de estrategias, con el sector educación, orientadas a la conformación y desarrollo de Clubes Deportivos Escolares en la Región.

Objetivo Específico 1.2.:

Promover el desarrollo de una Cultura Deportiva en la población, mediante la elaboración, coordinación y fortalecimiento de Planes y Programas de Actividad Física Deportes y Recreación, diversificando equitativamente la oferta programática, orientada hacia todos los sectores y ámbitos de la sociedad para de esta forma generar un aumento en el número de beneficiarios.

Líneas de acción:

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para desarrollar programas de actividad física, deportes y recreación para toda la población, poniendo énfasis en el diseño de actividad de interés para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Coordinar con los Municipios de la región la implementación y funcionamiento de iniciativas deportivas, generando una apertura de los recintos deportivos a la comunidad, la cual valorice el efecto benéfico que otorga la práctica sistemática de actividad física en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida.
- Priorizar y consolidar el desarrollo de Planes de Actividad Física y Deportes para personas con necesidades especiales (discapacitados), a objeto de generar instancias para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Promover el desarrollo de Programas de Actividad Física y Deportes para la población penal favoreciendo de esta forma la asociatividad y reinserción social.
- Fomentar el desarrollo de Programas de Deportes y Recreación en contacto con la naturaleza, proponiendo la utilización del entorno natural como instrumento de formación valórica y social.
- Crear y fortalecer alianzas estratégicas con entidades sociales públicas y privadas a fin de generar programas de actividad física y recreación para la familia.
- Generar e implementar acciones pertinentes al desarrollo deportivo recreativo de las minorías étnicas existentes en la zona.
- Proponer junto con las entidades pertinentes la reestructuración y desarrollo de instancias deportivas y recreativas para el ámbito laboral.

Objetivo Específico 1.3.:

Promover y coordinar la elaboración y ejecución de un Plan Regional de Capacitación y Perfeccionamiento, articulado con entidades de Educación Superior, públicas y privadas, destinado a la modernización y avance del Deporte en la Región.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y gestionar Programas de Especialización y Capacitación permanente para profesionales que se desarrollen en el ámbito de la Educación Física, Deportes y Recreación, a fin de actualizar Metodologías de planificación, desarrollo y evaluación de la Enseñanza.
- Concretar la elaboración de planes de perfeccionamiento con entidades Nacionales e Internacionales de Educación Superior que trabajen en temas de Modernización del Deporte y la Recreación.
- Promover y coordinar con entidades de Educación Superior la creación de Programas de apoyo Profesional a entidades deportivas, a través del sistema de prácticas profesionales, incorporando a los alumnos de la carrera de Educación Física en instituciones sociales y federadas, a fin de entregar soporte profesional en materias deportivas.
- Promover y fomentar entre las instituciones deportivas federadas el desarrollo de Planes de Formación y Especializada para Jueces y Árbitros.
- Desarrollar y consolidar el área de Capacitación en los programas especiales de deportes y recreación existentes en la zona (FOMADEP, Deporte Comunitario).
- Estructura un programa de capacitación para entidades sociales y federadas respecto a materias relacionadas con la administración del deporte y la recreación.

Objetivo Específico 1.4.:

Generar y promover análisis, estudios e investigaciones respecto a materias de relevantes relacionadas con la Actividad Física, Deportes y Recreación, a fin de fortalecer los procesos de formación, mejoramiento de la salud y la proyección del deporte de Alto Rendimiento.

Líneas de acción:

- Coordinar equipos multidisciplinarios de trabajo destinados a la elaboración, aplicación y difusión de estudios e investigaciones en materias concernientes al deporte, conforme a satisfacer las interrogantes propias y particulares de los distintos niveles del deporte y la actividad física en nuestra zona.
- Desarrollar estudios y análisis estadísticos respecto a los deportistas regionales insertos en los programa CER, FOMADEP y Juegos Binacionales, a fin de mejorar su proyección a nivel nacional e internacional.
- Crear y mantener una red de información bibliográfica en temas de estudios, investigaciones y publicaciones relacionadas a materias deportivas, accesibles para todos los profesionales e interesados en temas relacionados con la actividad física.

Objetivo Específico 1.5.:

Crear alianzas estratégicas con entidades deportivas y gubernamentales internacionales a fin de generar intercambios en materias de Actividad Física, deporte y Recreación.

Líneas de acción:

- Aprovechar la relación existente entre CHILEDEPORTES y las Subsecretarías de Deportes de Argentina, a objeto de crear y coordinar Planes y Programas de Actividad Física y Deportes orientados a niños y jóvenes.
- Coordinar, calendarizar y desarrollar entre la Dirección Regional de Chiledeportes y las Subsecretarías de Deportes de Argentina más accesibles a nuestra zona eventos deportivos de carácter competitivo para niños y jóvenes.

Objetivo Específico 1.6.:

Crear alianzas estratégicas intersectoriales, con el propósito de fortalecer la infraestructura destinada al deporte, en los diferentes niveles de la educación, federados y comunitarios, otorgando igualdad de oportunidades para el desarrollo de la actividad física y toda la población, a través de construcciones, apertura de recintos deportivos subutilizados y de la implementación de equipamiento necesario para los requerimientos de cada localidad, con el objeto de alcanzar que altos porcentajes de la población acceden a la práctica deportiva y recreativa.

Líneas de acción:

- Coordinar y promover planes de inversión intersectorial, con el objetivo de priorizar la modernización de los recintos deportivos a fin de disminuir el déficit de infraestructura y equipamiento deportivo de la Región.
- Crear y mantener un catastro de infraestructura regional, destinado a constatar información precisa respecto de las características técnicas y del equipamiento habilitado en los recintos deportivos fiscales y privados de la región.
- Crear y mantener un banco de proyectos de infraestructura deportiva, orientado a priorizar la inversión pública del sector deportes posibilitando, de esta forma, una entrega equitativa de recursos económicos a los diferentes sectores de la comunidad deportiva.
- Promover y fomentar alianzas estratégicas entre el sector Salud, Educación y Deportes respecto a la utilización del entorno natural de la región, como infraestructura destinada a la ejecución de Programas y Actividades Deportivas en contacto con la naturaleza.
- Diseñar u Plan Regional de uso y desarrollo de la infraestructura deportiva escolar existente, subutilizada en la Región.
- Fomentar entre las instituciones involucradas uniformidad de criterios respecto de la administración de recintos deportivos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas para lograr apoyo técnico en temas de infraestructura deportiva.
- Fomentar y mejorar la calidad de la infraestructura deportiva en las comunas rurales y con menos recursos de la región.

Objetivo específico 1.7.:

Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, orientadas a la capacitación de recursos económicos que posibiliten la creación de nuevos planes y programas deportivos y recreativos de calidad, mejoramiento cobertura y participación de la comunidad regional.

Líneas de acción:

- Fomentar e incentivar el aporte económico de las empresas privadas hacia el Deporte Regional, fortaleciendo de esta manera, planes programas y creando nuevas iniciativas de desarrollo deportivo para la población.
- Generar reuniones informativas con el sector privado respecto de los planes y programas de actividad física y deportes que operan en la región, para de esta forma incentivar la entrega de recursos de las empresas interesadas.
- Fortalecer el trabajo intersectorial entre los distintos estamentos públicos, con el objeto de generar recursos para el desarrollo de programas deportivos recreativos que beneficien y aumenten la participación ciudadana en los diferentes estratos de la población.
- Impulsar y promover entre las instituciones deportivas regionales las herramientas de fomento deportivo planteadas en la Ley del deporte, destinadas a la concreción de aportes económicos por parte del sector privado.

OBJETIVO GENERAL 2:

Incorporar y fortalecer a los grupos organizados en el desarrollo y ejecución de programas de actividad física y deportiva.

Objetivo Específico 2.1.:

Incentivar y promover la elaboración de una Estrategia Integral de Desarrollo de Organizaciones Deportivas.

Líneas de acción:

- Promover en la comunidad la creación de Organizaciones Deportivas y la adecuación del marco legal de aquellas que se interesen en el desarrollo de la Actividad Física y Deportiva.
- Implementar campañas comunicacionales para promover la asociatividad entre las entidades deportivas regionales.

- Entregar herramientas de gestión a las organizaciones regionales, a través de programas de capacitación tendientes a fortalecer el trabajo de los dirigentes deportivos.
- Elaborar y actualizar un registro de organizaciones deportivas en conjunto con otras entidades públicas (Justicia, Municipalidades), e informar a la población respecto de la existencia de estas agrupaciones sociales.
- Elaborar y actualizar un registro del recurso humano activo vigente en las organizaciones deportivas y sociales de la región.

OBJETIVO GENERAL 3:

Posicionar los valores y beneficios de la actividad física y el deporte en la población.

Objetivo Específico 3.1.:

Generar conciencia y sensibilizar a todos los segmentos de la población, respecto de la importancia de la práctica sistemática de actividad física como herramienta de mejoramiento y proyección de la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Diseñar acciones comunicacionales destinadas a posicionar con fundamentos, los valores y beneficios que entrega la práctica permanente de actividad física, deportes y recreación a favor del aumento de la calidad de vida.
- Establecer y mantener canales de comunicación fluidos con las instituciones públicas y privadas respecto a la promoción de Planes y Programas Intersectoriales y Actividad Física y Salud.
- Implementar campañas de carácter informativo – metodológico, que facilite la práctica de la actividad física en niños (as), jóvenes, adultos y adultos mayores destinados a disminuir los niveles de sedentarismo.
- Crear y mantener una red de información intersectorial que promueva el intercambio de información en materias de promoción de la salud, planes y programas de actividad física, destinados al desarrollo de una cultura deportiva.

OBJETIVO GENERAL 4:

Desarrollar y mejorar el nivel y posición del deporte de alto rendimiento nacional en competiciones internacionales.

Objetivo Específico 4.1.:

Elaborar y ejecutar un plan regional de alto rendimiento deportivo a fin de obtener, mejorar y consolidar resultados positivos de nuestros deportistas en el contexto nacional e internacional.

Líneas de acción:

- Reforzar el programa FOMADEP, Fondo Magallánico del deporte, en términos de comprometer recursos económicos para el desarrollo de los deportistas destacados de la región y su participación en competencias de nivel nacional e internacional.
- Generar y desarrollar un plan regional de detección de talentos deportivos en el sector educación, en conjunto con las organizaciones deportivas de carácter federado de la región.
- Crear y potenciar centros deportivos comunales de deportes insertando a niños y jóvenes en edad escolar con habilidades y condiciones en deportes específicos.
- Crear y potenciar centros de entrenamiento regionales a fin de especializar y proyectar a los deportistas locales evitando una migración temprana a otros centros urbanos.
- Generar compromisos de cooperación entre entidades deportivas federadas y la empresa privada para lograr un apoyo económico hacia el deporte.
- Fortalecer económicamente el programa de alto rendimiento C.E.R., con el objeto de potenciar la obtención de resultados deportivos a nivel nacional e internacional.
- Gestionar y proporcionar las condiciones necesarias para la integración de nuevas disciplinas deportivas como Centros de Entrenamiento Regional C.E.R.
- Proponer y coordinar con las entidades deportivas regionales la creación de una Corporación de alto rendimiento.

Objetivo Específico 4.2.:

Priorizar los procesos de entrenamiento y de desarrollo deportivo de los deportistas que representan a la región en los juegos Binacionales.

Líneas de acción:

- Generar un programa de desarrollo deportivo permanente en las áreas de formación. Entrenamiento, organización y participación en competencias, a fin de potenciar y proyectar procesos de trabajo enfocados a la participación de las selecciones regionales en los Juegos Binacionales.
- Generar instancias de capacitación y especialización para los profesores y técnicos que dirigen a las selecciones regionales con miras a los Juegos Binacionales.

Basados en la información entregada en este documento, CHILEDEPORTES Región Metropolitana elaborará un Plan de Desarrollo Estratégico para los próximos años.

ANEXO

COORDINADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO

Taller de Trabajo N° 1 :

Facilitadores:

- Iván Castro Departamento de Desarrollo CHILEDEPORTES
- Francisco Alvear Departamento de Desarrollo CHILEDEPORTES
- Carlos Faggani CHILEDEPORTES XII Región
- Javier Medina CHILEDEPORTES XII Región

Taller de trabajo N° 2 :

Facilitadores:

- Gustavo Rebolledo Departamento de Desarrollo CHILEDEPORTES
- Consuelo Padilla Departamento de Desarrollo CHILEDEPORTES
- Carla Núñez CHILEDEPORTES XII Región
- Manuel Álvarez CHILEDEPORTES XII Región

Taller de Trabajo N° 3:

Facilitadores:

- Mariela Venegas Departamento de Desarrollo CHILEDEPORTES
- Claudia Molkembhur CHILEDEPORTES XII Región
- Eduardo Manzo CHILEDEPORTES XII Región
- Jessica Navarro CHILEDEPORTES XII Región

COMUNIDAD PARTICIPANTE

Nombre	Institución	Cargo
1. Raúl Lorca	Escuela Torres del Paine	Profesor
2. Nelson Segovia R.	Escuela 18 de Septiembre	Subdirector
3. Francisco Busolich	Corporación M. Educación P. Natales	Profesor
4. Germán Saldivia T.	ANFUR Magallanes	Presidente
5. Julia Vargas Macías	JUNJI	Director Regional
6. Carlos Hernández Vásquez	Deportivo Bories Puerto Natales	Dirigente
7. Marcelo Herrera Leiva	Universidad de Magallanes	Estudiante
8. Héctor Barría Cárdenas	Universidad de Magallanes	Estudiante
9. Evelyn Adema M.	Colegio Nobelius Punta Arenas	Profesora
10. Viviana Muñoz	Escuela La Milagrosa Punta Arenas	Profesora
11. Raidel Laidley V.	Corporación de Deportes ENAP	Instructor
12. Verónica Beattie A.	Asociación de Tenis de Mesa P. Arenas	Instructora
13. Cristina Hernández A.	Asociación de Tenis de Mesa P. Arenas	Presidenta
14. Sixto Bravo Navarro	Escuela Manuel Bulnes P. Arenas	Profesor
15. Mario Anticevic A.	Liceo Industrial P. Arenas	Profesor
16. Alejandro Oyaneder Pérez	Escuela Villa Las Nieves P. Arenas	Profesor
17. Vitaliano Martínez	Asociación Atlética de Magallanes	Dirigentes
18. Alberto Romero B.	Universidad de Magallanes	Profesora
19. Cristina Ferbol	Universidad de Magallanes	Profesora
20. Jessica Almonacid	Levantamiento de Pesas	Profesora
21. Miguel Sánchez	Corporación M. Educación P. Arenas	Profesor
22. Lidia Obando Vera	Club Atlético Lea	Dirigente
23. Domingo Yutronic García	Consejo Local de Deportes P. Arenas	Presidente
24. Rosa Cárdenas	Club Adulto Mayor	Dirigente
25. Candelaria Villegas	Club Adulto Mayor	Dirigente
26. Nesla Muñoz P.	Club Deportivo Sokol Croata	Instructora
27. Ana María Venegas	Profesora de Educación Física	Profesora
28. Roberthino Hodge	Profesor de Educación Física	Profesor
29. Karina Flores	Asociación de Judo	Dirigente
30. Lorena Torres	Asociación de Judo	Dirigentes
31. Oscar Figueroa	Armada	Funcionario
32. José Iván Parra	Escuelas España Punta Arenas	Profesor
33. José Cáceres C.	Club Deportivo INSUCO	Dirigente
34. Patricio Yutronic	Colegio Charles Darwin	Subdirector
35. Fernando Hernández V.	Asociación de Fútbol Porvenir	Dirigente
36. Carlos González O.	Universidad de Magallanes	Profesor
37. Bernardita Vásquez	Universidad de Magallanes	Profesora
38. Manuel Gallegos A.	Escuela de Boxeo de Punta Arenas	Técnico
39. Carlos Burgos	Asociación de Básquetbol	Dirigente
40. Pamela Medel	Universidad de Magallanes	Alumna

41. Fabián Pérez	Escuela E-23 Punta Arenas	Profesor
42. Cristián Vergara	Universidad de Magallanes	Alumno
43. Ana Gallardo	Club Pacientes Psiquiátricos	Asistente Social
44. María Isabel Velich	Seremi de Salud	Funcionaria
45. Juan San Martín	Asociación de judo Punta Arenas	Técnico
46. Ema Osorio	Liceo B-11 Puerto Natales	Profesora
47. Luis Andrade González	Puerto Natales	Profesor
48. Hugo Bahamonde Torres	Asociación de Básquetbol	Presidente
49. María Soledad Ulloa	Asociación de Gimnasia Punta Arenas	Profesora
50. Jorge Maldonado	Secretaría Regional de Justicia	Funcionario
51. Alejandra Martínez	Club Deportivo Alemán	Dirigente
52. Marco Antonio López	Club Deportivo Alemán	Dirigente
53. Mario Rivera Araya	Escuela E-16	Director
54. Elena Zúñiga C.	Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca	Funcionaria
55. Roni Aguilar R.	Club Deportivo Renacer	Dirigente
56. Luis Dobson A.	Asociación de Ajedrez	Técnico
57. Andrea Gálvez	Liceo B-3 Punta Arenas	Profesora
58. Raúl Muñoz	Escuela E-22 Punta Arenas	Profesor
59. César Montiel	CONACE	Director
60. Pedro Muñoz	Diputado	Diputado
61. Juan Morano C.	Ilustre Municipalidad Punta Arenas	Alcalde
62. Alfredo Miranda	Asociación de Fútbolito Seniors	Presidente
63. Jorge De la Latorre	Policía de Investigaciones	Funcionario
64. Alfonso Sillard	Liceo Politécnico Punta Arenas	Profesor
65. Juan Hansen M.	Centro de Capacitación Laboral	Profesor
66. José Martínez C.	Liceo Comercial	Profesor
67. Dina Díaz	Secretaría Regional de Educación	Dpto. extraescolar
68. Alfredo Soto	Instituto Don Bosco Punta Arenas	Profesor
69. Ana María Venegas	Instituto Sagrada Familia Punta Arenas	Profesora
70. Mauricio Alvial	Liceo San José	Profesor
71. María Angélica García	Universidad de Magallanes	Dpto. Ed. Física
72. Hilda Gallardo	C. Deportivo Ilusión	Dirigente
73. Héctor Chávez	Asociación de Tenis de Mesa P. Arenas	Técnico
74. José Soto	Club Deportivo T.A.P.	Dirigente
75. Andrés Huenchugaray	Asociación de Ciclismo Natales	Técnico
76. Luis Huenumán	Asociación de Ciclismo Natales	Técnicos
77. Vivian Garay	Servicio de Salud Magallanes	Funcionaria
78. Robinson Martínez	FACH	Funcionario
79. Antonia Hernández	Club Adultos M. Nuevo Amanecer	Dirigente
80. Salem Selim	Agrupación de Básquetbol Seniors	Presidente
81. Víctor Oyarzo	Ilustre Municipalidad de Torres del Paine	Funcionario
82. Raúl Aspergreen	Asociación Fútbol Ultima Esperanza	Tesorero
83. Arturo Concha	Centro de Rehabilitación	Profesor
84. Bernardo Vera F.	Liceo Comercial Punta Arenas	Profesor
85. Julio Contreras	Asociación de Árbitros de Magallanes	Dirigentes
86. Enrique Esparza I.	Corporación Municipal Ed. P. Arenas	Jefe Extraescolar

87. Manuel Prieto E.	Universidad de Magallanes	Profesor
88. Víctor Vergara S.	Universidad de Magallanes	Profesor
89. Paola Sandoval M.	Escuela Juan Williams	Profesora
90. Jorge Rodríguez M.	Asociación de Básquetbol	Dirigente
91. José Mansilla Q.	Escuela G-4 Puerto Natales	Profesor
92. Carlos Abarca R.	Asociación de Rayuelas Punta Arenas	Dirigente
93. Andrés Astorga M.	Gendarmería XII Región	Funcionario
94. Olga Contreras	C. Deportivo Nuevo Amanecer	Dirigente
95. Jorge Dillems	Corporación M. Educación P. Natales	Jefe Extraescolar
96. Juan Haro T.	Canal Deportivo Vecinal P. Natales	Presidente
97. Oscar Andrade H.	Fomadep Provenir	Dirigente
98. Alfonso Roux	Magallanes Lawn Tennis Club	Presidente
99. Claudia Díaz	Monitora Aeróbica	Monitora
100. Jaime Espinoza	Liceo San José	Profesor
101. Rosa Saldías	Escuela E-23 Punta Arenas	Profesora
102. Elizabeth Burdil	U. Comunal Recreativa Vecinal P. Arenas	Presidente
103. José Rivas	Radio Magallanes	Reportero
104. Oscar Miranda	Asociación de Bowling	Dirigente
105. Germán Ugalde	Club Deportivo Español	Dirigente
106. Patricia Rivera A.	Seccional Femenina de Básquetbol	Presidente
107. Carmen Montiel	Asociación de Básquetbol Punta Arenas	Vicepresidente
108. Sixta Postigo	Liceo Comercial	Profesora
109. Humberto Naranjo	Colegio M. Cervantes	Profesor
110. Jorge Videla	Seccional Femenina de Básquetbol	Dirigente
111. Susana Barrientos	Escuela Rep. Del Paraguay	Profesora
112. Edgardo Ojeda	Escuela Portugal	Profesor
113. José Llanabur	Ilustre Municipalidad de Río Verde	Funcionario
114. Héctor Aravena	Liceo Contardi	Profesor
115. Mauricio Bahamonde	Instituto Don Bosco	Profesor
116. Eduardo Velásquez	INJUV	Funcionario
117. Cristina Hernández	Asociación Tenis de Mesa P. Arenas	Dirigente
118. Orlando Guala	Club Deportivo Magallanes	Dirigente
119. Marcela Vidal	Club Deportivo Nueva Esperanza	Dirigente
120. Patricia Cárcamo	SENAME	Funcionaria
121. Julio Llanos	Escuela España	Director
122. Ana María Mizunuma	Liceo María Auxiliadora	Profesora
123. Marlene Alvarado	Liceo María Auxiliadora	Profesora
124. Mario Yera	Agrupación Servir	Instructor
125. Alejandra Ayarza	Escuela G-39	Profesora
126. Claudio Quezada	Escuela G-39	Profesora
127. Carmen Gloria Cofré	Liceo María Auxiliadora	Profesora